



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Cooperativa y según dispone la normativa legal y estatutaria, por la presente convocamos a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro domicilio social en C/ Charco, 69 de Miguel Esteban, el día 7 de marzo de 2021 a las 10,30 h. En 1ª convocatoria y 30 minutos más tarde en segunda, a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

1º.- Designación de dos Socios para la redacción y aprobación del Acta de la Asamblea y la constitución de la mesa electoral si procede.

2º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, propuesta de Distribución de Resultados e Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio de 2019/2020, cerrado el 31 de Agosto de 2020.

3º.-Elecciones al Consejo Rector: Vicepresidente, Tesorero, Vocal 2º, Vocal 4º, Vocal 6.

4º. Ruegos y preguntas.

Notas:

- La presentación de candidaturas podrá realizarse hasta 48 horas antes de la segunda convocatoria según lo dispuesto en el artículo 37 de nuestros estatutos.
- Solo podrán votar quien acredite su asistencia física o delegada hasta el comienzo del punto del Orden del Día en el que quiera participar en la votación, según lo dispuesto en el artículo 30 de nuestros estatutos.
- Los Sres. Socios tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General, así como el informe del Auditor de Cuentas.

MEDIDAS EXCEPCIONALES. CRISIS SANITARIA COVID-19:

Debido a la situación de crisis sanitaria provocada por el Covid-19, la celebración de la presente asamblea general de forma presencial, se deberá realizar con cumplimiento de las normas y medidas sanitarias que resulten de aplicación en el momento de su celebración.

Será necesario inscribirse como asistente con el fin de cumplir con los aforos permitidos por las Autoridades.

Atendiendo a la evolución de la crisis sanitaria y las normas sanitarias que resulten de aplicación, y al impacto que éstas puedan tener sobre la correcta celebración de dicha asamblea en el marco legal y estatutario, el Consejo Rector podrá acordar, por causas justificadas, la suspensión de la presente convocatoria, así como su cambio de ubicación o celebración en una fecha posterior o de forma telemática.

En Miguel Esteban, a 11 de Febrero de 2021

VºBº
EL PRESIDENTE
Fdo.: Tomás Martínez Justo

EL SECRETARIO
Fdo.: José Morales Madero